Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1361

Doc 13.245-1

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2012 "LOCACIÓN DE DEPÓSITO PARA MEDICAMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – PLURIANUAL - ID N° 243.579.

Asunción, 3 de DICIEMBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación Pública Nacional N° 32/2012 "LOCACIÓN DE DEPÓSITO PARA MEDICAMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – Plurianual - ID N° 243.579,** entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación Pública Nacional N° 32/2012 "LOCACIÓN DE DEPÓSITO PARA MEDICAMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – Plurianual - ID N° 243.579,** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 1020, de fecha 8 de octubre de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta que al llamado a **Licitación** Pública Nacional N° 32/2012 ha presentado oferta la empresa COMFAR S.A.E.C.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Rodrigo Sánchez Araujo, Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Oscar Arza, Dirección General de Asesoría Jurídica; el Lic. Fredy Giménez, Gabinete del MSPyBS; y la Qca. Fca. Miriam Flecha, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 19 de noviembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3427, de fecha 27 de noviembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 32/2012 "LOCACIÓN DE DEPÓSITO PARA MEDICAMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD" – Plurianual - ID N° 243.579**, de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO – G. (IVA Incluido)
COMFAR S.A.E.C.A.	1.-	1.188.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)		1.188.000.000

SON GUARANÍES: UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012 ,y sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 3°. Autorizar al/a la titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lent/lbm